

RELACION QUE SE CITA

Número	Propietario y domicilio	Superficie aproximada	Clase	Paraje	Polígono y parcela
<i>Término de Bélmez</i>					
1	Hros. Ricardo Murillo Merino. Pza. Santo, 3.	0,2094	C.	S. Boyera	31 16
2	Hros. Luis Mohedano Cabanillas. Río, 14	0,3614	C.	Umbria id.	31 111
3	José Jarrilla Carrasco. Córdoba, 66	0,7124	C.	Umbria id.	31 76, 77 y 110
4	José María Pérez Galán. Nueva, 10	0,1924	C.	Las Juntas	31 72
5	Juan Fco. García Fernández. Córdoba, 39	0,1001	C.	Las Juntas	31 74
6	RENFE	0,0260	C.	Las Juntas	31 127
7	Antonio Durán Orellana. Carlos Rguez., 51.	0,4816	C.	Llano Antolín	33 30
8	Julián Cantero Utrilla. Hoyancones, 12	0,3978	C.	Llano Antolín	33 34 y 35
9	Juan José Vioque Nevado. Fco. Bravo, 24	0,0234	C.	Llano Antolín	33 38
10	Francisco Madrid García. Carlos Rguez., 10.	0,0936	C.	Llano Antolín	33 37
11	Manuel Madrid García. Carlos Rguez., 10	0,3107	C.	Llano Antolín	33 12, 13 y 15
12	José María Pérez Galán. Nueva, 10	0,0182	C.	Llano Antolín	33 10
13	<Carbonífera del Sur>	0,0201	C.	Llano Antolín	33 111
14	Luis Ramírez Sánchez. Gral. Franco, 67	0,0559	C.	Llano Antolín	33 8
15	Antonia Sánchez Luque. Mora Figueroa, 24.	0,0741	C.	Llano Antolín	33 6
16	Luis Ramírez Sánchez. Lozaga, 28, Peñarroya.	0,1469	C.	Llano Antolín	33 7
17	<Carbonífera del Sur>	0,7897	C.	Llano Antolín	33 4
18	Ministerio de Obras Públicas	0,0325	C.	—	33 Dec. III
19	Ferrocarril Peñarroya-Puertollano	0,0201	—	Ferr. vía estrecha.	35 16
20	Felipe Tapia Carracedo. Lozaga, 28, Peñarroya	1,3582	C.	El Antolín	35 5
<i>Término de Peñarroya</i>					
21	Antonio Machado Pizarro. Quevedo, 1	1,0569	C.	Cerro Medialegua	3 226
22	Carretera (Obras Públicas)	0,0234	—	Cerro Medialegua	3 Dec. II
23	Joaquín Nolasco Durán. Castelar, 632	0,0364	C.	Cerro Medialegua	3 316
24	Martina Adela G. Ramírez. Campo Reseco	0,2795	C.	Cerro Medialegua	3 229
25	Cordel	0,0312	—	Cerro Medialegua	3
26	Ramón Tapia Carracedo. Tejadillo, 7	0,2067	C.	Cerro Cabezuela	9 26
27	Felipe Tapia Carracedo. Lozaga, 28	0,0156	C.	Cerro Cabezuela	9 15
28	Cordel	0,0390	C.	Cerro Cabezuela	9
29	Martina Adela Gea Ramírez. Campo Seco	0,3419	C.	Cerro Cabezuela	3 232
30	Martina Adela Gea Ramírez. Campo Seco	0,0195	C.	Cerro Cabezuela	3 233
31	Cordel	0,0260	—	—	—
32	Gabriel Moreno Fernández. Gral. Yagüe	0,4277	C.	Cerro Camello	9 10 y 11
33	Felipe Lema Rubio. Hoyuela	0,0864	C.	Cerro Camello	9 9
34	Felipe Lema Rubio. Hoyuela	0,0715	C.	Cerro Camello	9 8
35	Diego Jurado González. Cerro Camello	0,1066	C.	Cerro Camello	9 6
36	Camino	0,0052	—	—	—
37	Severiano Luna Muñoz. Hoyuela	0,1066	C.	Cerro Camello	9 4
38	Francisco Cuadrado Gómez. Urgente, 22	0,2359	C.	—	4 283
39	Ayuntamiento de Peñarroya (Dep. Aguas)	0,0526	—	—	4 284

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera
de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 3 de marzo de 1973 denegatorio de la marca 557.654 a la denegación expresa del recurso de reposición interpuesto contra aquél; pleito al que ha correspondido el número 292 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma

les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.813-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Laboratorios Fortuny, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 13 de mayo de 1972 que denegó la inscripción de la marca número 553.807 Aben-Vit y contra la desestimación del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 775 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no

comparecieren dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.816-E.

Sala Segunda
de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Joaquín Roger Femenia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.039 de 1973, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, sobre reclamación relativa a a fecha inicial del abono del nuevo haber pasivo reconocido.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.848-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña María Angeles Alcocer Benito y otra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.091 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de la Gobernación, sobre actualización de la pensión.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.840-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Dolores Matilla Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.093 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Seguridad, sobre liquidación de servicios prestados, su antigüedad al servicio del Estado a efectos económicos pertenecientes desde el 18 de julio de 1936.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.838-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Antonio Macías Borrego se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.088 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Justicia sobre reconocimiento de los servicios prestados como Oficial con anterioridad a la creación del Cuerpo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.837-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Kas, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 975 de 1973, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 30 de julio de 1970, sobre concesión de las marcas números 550.001 y 552.002.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.834-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Cuvillo y Compañía» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 904 de 1973, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 23 de octubre de 1970, sobre denegación del registro de la marca 561.912.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.832-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Société Fabrication et Distribution de Parfumerie et Cosmétique Diparco, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 901 de 1973, contra acuerdo de 4 de mayo de 1971 del Registro de la Propiedad, denegando el registro de la marca internacional número 348.571.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.830-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Ediciones Boga, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 902 de 1973, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial dictados en 3 y 17 de junio de 1971, sobre denegación del rótulo de establecimiento número 92.756 y del nombre comercial número 54.781.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.829-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Medical, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 905 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 24 de mayo de 1971, sobre concesión del registro de la marca número 545.098.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.828-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Terpel, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 908 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17 de enero de 1972, sobre denegación del registro del nombre comercial número 55.733.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.827-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Lancome, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 924 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16 de abril de 1971, sobre concesión del registro de la marca número 580.921.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.831-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Farberke Hoechst Aktiengesellschaft» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 925 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 14 de agosto de 1969, sobre denegación del registro de la patente de invención número 370.511.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.833-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Avon Benelux, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 926 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 27 de mayo de 1971, sobre denegación del registro de la marca internacional número 350.777.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.836-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Compagnie Gervais Danone» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 927 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 6 de noviembre de 1972, sobre denegación del registro de la marca internacional número 347.609.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.835-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Florentino Miguel Borreguero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.104 de 1973, contra Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 5 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.839-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña María Rosa Puech Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.103 de 1973, contra la Orden de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1971, sobre modificación del anexo IV.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.845-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 540 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Administración Local sobre multa por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimientos de Carnes.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.844-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Salvador de Gabriel y Ramírez de Cartagena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 653 de 1973, contra resolución del Ministerio del Aire de 17 de octubre de 1972, que desestimó el recurso de alzada sobre abono del complemento personal y transitorio.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.843-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Rogelio Díaz Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 731 de 1973, contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 15 de junio de 1972, sobre otorgamientos de quinquennios dentro de los haberes pasivos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.842-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Victoriano Abella Fuente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 732 de 1973, contra acuerdo del Ministerio del Ejército, en solicitud de que se le mejore su puesto escalafonal por aplicación del Decreto de 6 de mayo de 1940.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.841-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Isabel Jabala González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.102 de 1973, contra la Orden de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno de 29 de noviembre de 1971, sobre modificación del anexo IV.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.846-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Angel Agapito Palomo Osorio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.123 de 1973, contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de 30 de mayo de 1973, sobre reconocimiento de servicios prestados, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.854-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Ezequiel Morales González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.126 de 1973, contra acuerdo de la Dirección General de Sanidad sobre eliminación de algunos nombramientos de Técnicos Veterinarios de los mataderos generales frigoríficos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.853-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Guillermo de Reyna y Medina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.124 de 1973, contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre horario de trabajo del recurrente en el Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnología.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.852-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña María Sonesos Jiménez Bustos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 815 de 1973, contra la desestimación tácita por el Ministerio de Educación y Ciencia de la solicitud formulada en 4 de febrero de 1972 sobre abono de remuneraciones devengadas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.851-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don José Merino Rincón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.122 de 1973, contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de marzo de 1973, que resuelve recurso de reposición contra denegación de ascenso a Comandante de Infantería dentro del primer grupo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.850-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Mario Andreoli se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.114 de 1973, contra la concesión del modelo de utilidad número 129.238, teniéndose por ampliado dicho recurso contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 18 de diciembre de 1971.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.826-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Omni Pharm, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.115 de 1973, contra la denegación del registro de la marca internacional número 327.865, «Supratex», habiéndose ampliado contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 28 de abril de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.825-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Chesebrough-Pond's Inc.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.117 de 1973, contra denegación del registro de la marca número 537.366, «Pond's», habiéndose ampliado dicho recurso contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 13 de abril de 1972.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.824-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Reyca, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 944 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial dictado en 30 de septiembre de 1970, sobre denegación de registro del nombre comercial número 52.348.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.823-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Alter, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 948 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 22 de junio de 1971, sobre concesión de la marca internacional número 351.756.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.822-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Nicolás Sánchez y Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 743 de 1973, contra resolución de la excelentísima Diputación Provincial de Avila de 10 de enero de 1973 y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto contra la misma, sobre reconocimiento de categoría de Oficial administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.849-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Fabri, Artes Gráficas Valencia, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 949 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 21 de junio de 1971, sobre concesión del modelo de utilidad número 163.669.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.821-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Julio García Peri se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 950 de 1973, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 18 de septiembre de 1971, sobre denegación del registro de la marca número 589.165.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de octubre de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—7.820-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número trece, de los de Barcelona, en autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria Inmobiliaria, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Isidro Rodríguez Grau contra don Antonio Domanech Hernández y finca especialmente hipotecada a tal efecto, en escritura de debitorio otorgada ante el Notario de esta ciudad don Manuel Ocaña Campos, con el número 3.753 de su protocolo y fecha 9 de julio de mil novecientos setenta, se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio pactado en dicha escritura de hipoteca que luego se dirá, de la siguiente finca:

•Número diez. Piso entresuelo, puerta segunda, de la escalera primera A del expresado edificio, de superficie setenta y ocho metros, treinta y un decímetros cuadrados. Lindante: por su frente, conforme se entra, parte con rellano de la escalera y parte con el entresuelo primera; por la derecha entrando, parte con un patinejo y parte con el entresuelo terce-

ra; por la izquierda, con el chaflán formado por las calles Pardiño y Arbos; y por el fondo, con la calle Pardiño. Cuota de participación: 3 enteros con 494 milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo y libro indicados, folio 58, finca 19.734 inscripción 1.ª.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados (Salón de Víctor Pradera, número 3, 3.ª planta), el día seis de diciembre próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo realizado anteriormente en la Caja de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignen para tomar parte en la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio de remate, que quedará, digo que podrá aprobarse, si se solicitare, con la facultad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona a tres de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario judicial, José María Priego Cascales.—12.918-C.

*

Don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 92 de 1973 ante este Juzgado, seguido a instancia de doña Ramona Lasa Imaz, titular de la empresa individual «Manufacturas Summers», dedicada a la fabricación y venta de lencería, con domicilio en esta ciudad, en calle Marqués de Sentmenat números 64 y 66, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, ha sido acordado sobreseer dicho expediente de suspensión de pagos en razón a que dicha suspensa no compareció ante este juzgado en el día y hora al efecto señalado para la celebración de la Junta General de Acreedores, señalada para el día de ayer, diez de octubre y hora de las cuatro de la tarde, por sí, o especialmente apoderada, conforme dispone el artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, en su párrafo segundo, quedando en libertad los acreedores de dicha suspensa para poder proceder a reclamar a la misma los créditos que respecto de la misma acrediten, en la forma que estimen oportuno.

Lo que se hace público a los efectos legales procedentes y para general conocimiento.

Dado en Barcelona a once de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Leovigildo García.—El Secretario.—12.889-C.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diez de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 206 de 1973, promovidos por «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Felipe Castro Reinoso, litigando la actora acogida al beneficio de pobreza, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de debitorio la finca hipotecada siguiente:

«Departamento número cuatro.—Piso entresuelo puerta primera de la casa número 55 al 61 de la calle Angel Guimerá, de Hospitalet; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, galería y recibidor; ocupa una extensión útil de cuarenta y seis metros cuadrados y linda por el frente, Oeste, con la calle Angel Guimerá; Este, con patio de luces y «Acabados Textiles, S. L.»; por la derecha, entrando, Sur, con José Carbonell; y por la izquierda, Norte, con patio de luces, escalera y la vivienda segunda del mismo piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet al folio 83, del tomo 1.459, libro 589 de Hospitalet, finca número 51.889, inscripción 1.ª.»

Tasada la referida finca en la escritura de debitorio en la suma de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de diciembre próximo a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores con excepción de la depositada por el mejor postor que quedará en depósito en este Juzgado en garantía de cumplimiento de su obligación.

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo, digo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse la serán de cuenta del rematante.

Que los gastos del remate, pago del impuesto correspondiente a la Delegación de Hacienda y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—7.965-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 217/73 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de don Román Fernando Olabarria y Martínez, nacido en Portugalete, Vizcaya, el 9 de agosto de 1886, hijo de Pedro Olabarria y de Silvina Martínez, que partió de su domicilio con dirección a América, alrededor del año 1910, habiendo si-

do declarado ausente por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao el 6 de julio de 1932, sin que posteriormente se hayan tenido noticias de su paradero; cuyo expediente ha sido instado por el Procurador don José María Bartáu Morales, en nombre y representación de don Vidal Pérez Olabarría, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Portugalete.

Y para general conocimiento libro el presente en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en Bilbao a uno de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés. El Secretario.—12.864-C. 1.ª 12-11-1973

DON BENITO

Don Ezequías Rivera Temprano, Juez de Instrucción de Don Benito y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita recurso de apelación dimanante de autos de juicio de faltas seguidos en el Juzgado Comarcal de esta ciudad contra Alcide Iotti y Serafin Fragoso Moreno, por lesiones y daños en tráfico rodado, y por auto de esta fecha se ha acordado citar al denunciado y perjudicado Alcide Iotti, de treinta años, casado, mecánico, hijo de Albino y Bertolini Arrina, natural de Parma (Italia) con residencia en Don Benito y que no ha sido habido, para que comparezca en este Juzgado el día seis de diciembre próximo a las doce horas, a fin de asistir a la vista del recurso interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la sentencia dictada por el Juzgado Comarcal en los autos expresados.

Dado en Don Benito a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Ezequías Rivera.—El Secretario. 8.122-E.

MADRID

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 486 de 1973 se tramita a instancia de don Angel Santiago Muñoz Rodríguez expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa, doña Juliana Gallego Alonso, nacida en Madrid en el año 1912, hija de Juan y de Nicasia, que desapareció de su domicilio de la calle de Torrijos, hoy Conde de Peñalver, número 19, en el año 1936, al iniciarse la guerra de liberación, y sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias de su paradero; y en cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha hacer público su incoación a los efectos legales procedentes.

Dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavía.—El Secretario.—3.330-3. y 2.ª 12-11-1973

En este Juzgado de Primera Instancia número seis, con el número 423/1973 se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia: En Madrid a veintiséis de octubre de 1973. El señor don Gabriel González Aguado, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes de una com demandante don Francisco José Montabes Calle, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Zulueta, y defendido por el Letrado don Enrique Andréu, y de otra

como demandada, «Urbacosa», cuyo domicilio y paradero se desconocen, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad. Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra «Urbacosa» haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor don Francisco José Montabes Calle de la suma de cuatrocientas treinta y siete mil quinientas pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de éste y las costas, que expresamente se imponen al demandado. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. G. González. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al señor representante legal de «Urbacosa», expido la presente que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a treinta y uno de octubre de 1973.—El Secretario.—3.472-3.

MANACOR

Don Jesús Estévez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Manacor y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por don Antonio Ferrer Massanet, mayor de edad, vecino de Artá, expediente para la declaración de fallecimiento por ausencia de más de diez años en ignorado paradero de su hermana Petra María Ferrer Massanet, nacida en Artá el día catorce de enero de mil novecientos doce, hija de Antonio y de María, que se ausentó de Artá donde vivía en el año 1933, residiendo en Madrid en la calle Calvario número 8 y a partir del año 1958 no se han vuelto a tener noticias de ella.

Dado en Manacor a seis de julio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario.—3.000-D. y 2.ª 12-11-1973

MIERES

Don José Luis López Tarazona, Juez de Primera Instancia de la villa de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 56 de 1973 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Alvarez Tirador, en nombre y representación de don Ramón Camino Piedra, mayor de edad, casado, vecino de Avilés, contra don Fernando, don Francisco y don Luis Vega Fanjul, mayores de edad, casados, vecinos de Mieres, avenida de José Antonio 37, como personalmente obligados y además en su calidad de herederos de su madre doña María del Carmen Etelevina Fanjul González, sobre reclamación de un préstamo de tres millones de pesetas y setecientos cincuenta mil pesetas calculadas para costas y gastos, con garantía hipotecaria sobre la siguiente finca:

Edificio en la villa de Mieres, avenida de José Antonio, 37, que mide doscientos cuarenta y un metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, y que se compone de sótano, tres plantas altas y un ático. Cada una de las expresadas viviendas, digo, plantas, está dividida en dos viviendas de primera categoría tipo B, acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 27 de noviembre de 1953; y el ático dividido en dos viviendas de las denominadas subvencionadas. Linda la tota-

lidad del edificio: Frente, avenida de José Antonio; derecha entrando, casa número 39 de la misma calle, de don José Ramón y doña Amalia Martínez Orviz y doña Cristina Uriarte Martínez, terreno de paso y antojanas de los mismos; izquierda, casa número 35 de don Baltasar Orviz, hoy don José Antonio Vallejo; fondo, terreno de doña Consuelo Ibieta, doña Teresa Martínez Canga y antojana. Tiene derecho al servicio de paso por las antojanas del Oeste y por el pasillo que de ésta comunica con la avenida de José Antonio, existentes por debajo de la casa número 39 de la misma avenida, de un metro cincuenta centímetros de ancho. También tiene derecho a abrir toda clase de huecos en el lado Oeste, en la parte lindante con el terreno de paso y antojanas referidos. Inscrita al tomo 463, libro 385, folio 13 bis, número 35.575.

En dichos autos se acordó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La subasta tendrá lugar el día veinte de diciembre próximo a las doce de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Mieres.

2.ª La finca hipotecada sale a subasta por el setenta y cinco por ciento de 3.852.820 pesetas, pactados en las escrituras de hipoteca y por ser segunda subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el lugar público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico, al menos, del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas y gravámenes, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer éste, en calidad de ceder a tercero.

Dado en Mieres a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—12.926-C.

TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 228-1973, se sigue juicio universal de quiebra de don Antonio Menéndez Aguado, dedicado a la industria de avicultura, en la finca «Las Cuevas», del término municipal de Yuncos, el cual ha sido declarado por auto de esta fecha en estado de quiebra necesaria e inhabilitado para la administración y disposición de sus bienes.

Lo que se hace saber para general conocimiento, requiriéndose por virtud del presente edicto a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo pongan en conocimiento del Comisario de la quiebra, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al depositario de la quiebra, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo.

Dado en Toledo a 17 de octubre de 1973.—El Juez, Carlos Díaz-Aguado Fernández.—El Secretario.—13.004-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Mariano Tomás Serra, Juez Municipal sustituto del Juzgado número seis de los de Valencia.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 1299 de 1973, a virtud de denuncia formulada por Manuel Gómez Hervás, contra doña Francisca Martos Gracia, mayor de edad, y con domicilio en Malakoff (Francia), 15 rue Caron 92, sobre daños por colisión de vehículos, hecho ocurrido en Valencia, el día 6 de agosto del año en curso, se ha dictado con fecha de hoy providencia se cite por medio del presente edicto a doña Francisca Martos Gracia, para que el día trece de diciembre próximo y hora de las diez veinticinco, comparezca ante este Juzga-

do Municipal número seis de Valencia, sito en la calle de Samuel Ros, número 20, a la celebración del citado juicio verbal de faltas, para declarar como denunciada, bajo apercibimiento del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente a los fines acordados en Valencia a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—7.999-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en el sumario que instruye número 60 de 1973 por estafas, contra Angel Serrano Muñoz por los hechos de recaudar fondos para fines benéficos patrocinados por va-

rias Parroquias de esta capital, como son: Parroquia Santiago Apóstol, Parroquia San Jorge Mártir, cuya recaudación se verificaba en diferentes capitales de esta nación, donativos que se hacían contra entrega de boletos, interviniendo en esta recaudación, también la Parroquia de San Vicente Ferrer, de esta capital, ha acordado por proveído de hoy, llamar a quienes resulten perjudicados por tales hechos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se les ofrece por medio del presente, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Valencia a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Instrucción número uno.—(2.613.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cámaras y cubiertas de diversas medidas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» núm. 97) para la adquisición de cámaras y cubiertas a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 140/1973-143.

Relación de artículos y precio límite

Cámaras y cubiertas de diversas medidas, por un importe total de pesetas 5.709.571.

La mercancía se entregará antes de los sesenta días naturales, en los lugares que indica el anexo número 5 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada

en la cláusula novena del mismo) y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 6 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 11 de diciembre de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 8.467-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de baterías para vehículos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» núm. 97) para la adquisición de baterías para vehículos a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 139/1973-112.

Relación de artículos y precio límite

Baterías para vehículos de rueda, por un importe total de pesetas 5.000.002.

La mercancía adjudicada se entregará en el Almacén Central de Suministros, sito en Villaverde, antes de los sesenta días, a partir de la adjudicación.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 6 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 11 de diciembre de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.468-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número I.S.V.162/73-152.